

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Víctor Humberto Pita Pezo. Calle de las Bulas, número 41. Toledo.

Alfonso Jaime Díaz-Faes Rojo. Calle Chile, número 3-3 B. Toledo.

Hipólito Pérez Iglesias. Calle Alameda, número 16-bajo F. Toledo.

Cristina Lussiana. Plaza Padre Juan de Mariana, número 2-2 Toledo.

Ángel Salomón Maza Córdova. Plaza Padre Juan de Mariana, número 2-2 Toledo.

Martín Carrillo Pozo. Plaza Padre Juan de Mariana, número 2-2 Toledo.

Virginia Benítez. Bajada Colegio de Infantes, número 16-1 Toledo.

Azucena Díaz Calderín. Calle de las Bulas, número 13-bajo 3. Toledo.

José Emiliano Villaseca López. Calle Azafrán, 36. Toledo.

Ion Toader. Calle Virgen de la Bienvenida, número 4-2 A. Toledo.

Deborah Rocío Montoro García. Calle Trinitarios, número 9-2 Toledo.

Fernando Fernández Gómez. Subida de la Granja, número 11-1 Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 8 de mayo de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 3937